INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

***RESOLUCIÓN No.* 015**
(noviembre 26 de 2021)

"Por la cual se aprueba el programa Educativo para el Desarrollo Profesoral".

La Vicerrectoría Académica de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas mediante resolución No. 296 en el artículo 5, y del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que, la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece la *Autonomía Universitaria,* con la cual se tiene el derecho de darse sus propios estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que, el artículo 29 de la Ley 30 señala que la autonomía de las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo a ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos. b) Designar sus autoridades académicas y administrativas. c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos. d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. e) Seleccionar y vincular a sus docentes y alumnos.

Que, mediante la *Resolución de Rectoría No. 296 del 22 de febrero de 2016*, en su artículo 5, se hicieron las delegaciones de funciones a la Vicerrectora Académica, y que en su Numeral 2 le faculta a la citada Vicerrectora para expedir los actos administrativos relacionados con la expedición de títulos universitarios, distinciones universitarias y académicas.

Que, la institución debe propender por el mejoramiento permanente de las condiciones de docencia, para lo cual contribuir al apuntalamiento de las competencias de los profesores, se hace elemento principalísimo.

Que, es necesario organizar y coordinar las actividades instituciones destinadas al fortalecimiento de las competencias de los profesores.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el Programa Educativo para el Desarrollo Profesional en la Institución Universitaria Antonio José Camacho, que a continuación se enuncia:

CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN 2
2. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA 3
3. COMPETENCIA DEL PROFESOR UNIAJC 3
2.1 Descripción de la Competencia del Profesor de la UNIAJC 5
2.2 Componentes de la Competencia Profesoral 6
4. FUNDAMENTOS TEÓRICOS ASUMIDOS PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE DESARROLLO PROFESORAL. 10
3.1 El fundamento legal 11
3.2 El fundamento filosófico 12
3.3 Fundamentos sociológicos 12
3.4 El fundamento ético 13
3.5 El Fundamento Pedagógico 14
3.6 El fundamento Psicológico*:* 14
3.7 El Fundamento Tecnológico: 15
5. CONCEPCIONES DEL PROGRAMA EDUCATIVO. 16
4.1 Características esenciales del Programa Educativo: 16
6. MISIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO: 18
7. OBJETIVOS: 18
6.1 Objetivo general: 18
6.2 Objetivos específicos: 18
8. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO PROFESORAL EN LA UNIAJC
…… 18
7.1 Estrategia de Formación: 19
7.2 Estrategia de acompañamiento, asesoría y orientación 21
7.3 Estrategia de reflexión en y sobre el desarrollo profesoral 22
7.4 El proyecto individual de mejoramiento profesional y humano: 23
BIBLIOGRAFÍA ..... **¡Error! Marcador no definido.**

"*Frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social*".

Delors, Jacques (1996). La educación encierra un tesoro, p. 13

1. JUSTIFICACIÓN

El progresivo incremento de estudios sobre la docencia universitaria en lo global, en lo regional y en Colombia, proviene en parte de una reflexión crítica y toma de posición, desde una perspectiva social, de considerar la labor profesoral en la educación superior como un gran desafío a afrontar.

Los diferentes cambios experimentados por las sociedades actuales demandan unas necesidades formativas que requieren un estudio detallado de las estrategias de formación actuales, cualificación y acreditación por parte de las instituciones que se dedican a ello. Cambios relacionados, de un lado, con el avasallante crecimiento del conocimiento científico, la globalización y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. Y allí, los problemas sociales de la ciencia y la tecnología son centrales. En efecto, en este siglo XXI se impone la necesidad de formar no sólo para el trabajo sino formar, fundamentalmente, en y para la vida como una exigencia democrática, para el crecimiento tanto profesional como personal, para un mundo más vivible y en armonía para todos. En otras palabras, se trata de integrar, de manera innovadora, cualificación profesoral y desarrollo a escala humana, del (de la) profesor(a) universitario(a), avanzando mucho más allá de una formación reducida a lo estrictamente científico, tecnológico, técnico, al saber disciplinar que cada profesor domina.

En este contexto complejo se destaca un sentimiento de desencanto, la invariable sensación de crisis, dilemas y preocupación que vive nuestro sistema educativo, con información sobre el bajo rendimiento académico, la desmotivación y desinterés, el aprendizaje simplista y reductor, reproductivo y alcanzado por repetición mecánica, donde está ausente, en la mayoría de los casos, la comprensión de los procesos, de los fenómenos que son objeto de estudio; valga decir, se necesita desarrollar mucho más comprensión/valoración/producción y no tanto saber. Un lugar común ocupan en nuestro país la deserción estudiantil, los pobres resultados alcanzados en las pruebas internacionales, el desempleo, la inequidad, la exclusión, la violencia. Aquí caben algunos interrogantes: ¿Qué tipo de sujeto queremos formar? ¿Para qué clase de sociedad y de país? ¿Cómo se puede contribuir, desde la práctica profesoral, a la transformación de la institución educativa? ¿Cuál es el modelo de universidad que se necesita para que sea pertinente, para que contribuya, de manera importante, a dar respuesta a la problemática esbozada? ¿Qué moviliza a repensar la universidad: su sentido, el momento histórico, los desafíos y las incoherencias de la época? ¿Cuáles son las contradicciones esenciales que están en el centro de la problemática y que se han de tratar? ¿En qué consiste, entonces, la competencia del profesor universitario para este siglo y cuál debe ser su rol en la transformación educativa que se necesita? Desde esta perspectiva, se subraya que no se intenta descargar semejante problema solamente sobre la labor del profesor.

Se requieren, por lo tanto, nuevas formas de pensar la universidad, la enseñanza y el aprendizaje, los currículos y microcurrículos, la evaluación y, en consecuencia, una administración y planeación educativa coherentes, con énfasis en: el desarrollo a escala humana (Max-Neef M., Elizalde A., Hopenhayn M., 1996), la creatividad, la innovación, el reconocimiento a la diversidad y la inclusión, el liderazgo, el emprendimiento, aprendizajes de elevado nivel de complejidad; de todas maneras, con la mirada puesta en lo humano, en lo social; en fin, en *la universidad que queremos*.

Es del mayor interés acentuar que la calidad de la educación superior depende, en gran medida, de quienes transforman y producen conocimiento a través de la docencia, la

investigación y el servicio y la proyección social como funciones misionales, y allí el profesorado universitario tiene mucho para aportar.

Y como una conclusión en este marco prospectivo, se reconoce la necesidad, la significación y el alcance de la cualificación y desarrollo humano de sus profesores(as), y para su logro presenta el ***Programa Educativo para el Desarrollo Profesoral en la UNIAJC***.

2. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

- Contribuir al desarrollo del profesor de la UNIAJC tanto en lo profesional como en su desarrollo humano integral.
- Fortalecer y consolidar, en el equilibrio dinámico y pertinente, la relación cultura académica/cultura institucional, como motor del desarrollo, y el compromiso con la Misión, la Visión, los Valores, los Principios y los Propósitos que caracterizan la identidad institucional, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Modelo Pedagógico Institucional (MPI) y el Plan Estratégico de Desarrollo (PED).
- Contribuir a la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos educativos universitarios, al interés de la Institución por el desarrollo humano integral.

3. COMPETENCIA DEL PROFESOR UNIAJC

Antes de presentar la descripción de la competencia, es necesario precisar que para la Institución Universitaria Antonio José Camacho la palabra profesor integra las acciones de docencia, investigación, proyección social y la gestión complementaria académica – administrativa, por cuanto la integralidad de todas estas condiciones solicita un mayor desarrollo a escala humana. En este sentido se distingue de la labor del docente en donde, de acuerdo al modelo pedagógico (MPI, 2013), su rol tradicional de enseñanza directa y rígida desaparece, surgiendo un nuevo rol del educador que se define como orientador y mediador, el cual promueve nuevas experiencias y proyectos orientados a aprendizajes vivenciales y con un sentido Humano.

En cuanto al concepto de competencia, como referente directo, al Modelo Pedagógico Institucional (MPI, 2013). Allí se argumenta en detalle dicho Enfoque asi:
Donde, en síntesis, se afirma textualmente:

> …el concepto de "competencia" para la Institución se constituye en una red de redes de relaciones según aspectos internos y externos a la persona, con un significado que comparte con otros conceptos aledaños con los que se entrelaza para conformar una unidad sistema/entorno. Es un tipo o clase de *acción humana* que forma parte del desarrollo de una persona y que totaliza un saber, saber hacer, saber ser y saber convivir.

Conceptos vecinos con los que se interrelaciona son aptitud, capacidad, habilidad, destreza, conocimiento (práctico), efectividad (Gimeno Sacristán, 2009), entre otros, pero no se reduce, simplifica o asimila a ninguno de ellos, si bien los integra. Donde el *desempeño* es el componente de la competencia - lo observable - que permite inferir que una persona ha desarrollado un determinado nivel de competencia o está en el proceso. En

este orden de ideas, la competencia requiere precisar unas condiciones de referencia-calidad contextuales, valga decir, demanda disponer de un(os) criterio(s) o un conjunto asociado de indicadores que permitan valorar la idoneidad de lo realizado respecto de lo exigido por la competencia de que se trate (MPI, 2013).

Ahora bien, en lo que respecta al por qué y el para qué del planteamiento que se hace, interesa destacar que su justificación reside en la importancia que se le atribuye al concepto si este es potente, inclusivo, sistémico e innovador, al tomar como punto de partida la relación compleja *mente/cerebro/cuerpo/entorno* y el recurso a la metáfora del iceberg, esto es, en la unidad de lo endógeno/exógeno a la persona, y contribuye, de esta manera, a mejorar la calidad de la educación en la Institución.

Al respecto se pueden formular las siguientes preguntas: ¿Qué hay de nuevo en la formación por competencias, así que se justifique su uso en educación? ¿En qué consiste su aporte innovador? En realidad, el uso de la palabra no tiene respaldo si es para seguir haciendo lo mismo, con una palabra que aparenta nueva.

La competencia, como una clase de acción humana que forma parte del desarrollo de una persona, implica una cualidad que no sólo se tiene o se desarrolla, sino que se pone en evidencia mediante contrastación empírica a través del desempeño idóneo, que es operativa en solución a exigencias que en un determinado momento o situación se pueden hacer a quienes las han desarrollado (Gimeno Sacristán, 2009). En otros términos, integra un *saber ser/saber conocer/saber hacer* en condiciones contextuales. Y este podría ser el rasgo que distinguiría a las competencias como algo diferente e interesante de otras adquisiciones o aprendizajes específicos, y muchas veces aislados, en los procesos educativos. En este orden de ideas, la competencia consistiría en “un gran racimo o nudo muy grueso”, en un gran conglomerado de logros conexos de aprendizaje; la conexidad es una condición necesaria dada la naturaleza compleja del aprendizaje y del desarrollo humano.

El planteamiento que se hace se fundamenta en el enfoque sistémico y complejo del concepto de competencia (Tobón, 2013). Ello implica *actuaciones o desempeños integrales* frente a problemas y situaciones de la vida, incluido lo laboral, con idoneidad, ética y mejora continua, y la construcción del conocimiento se hace a través de la unidad en la diversidad (Tobón, 2013). Desde esta perspectiva no se asume el conocimiento desde el ámbito solamente cognitivo, sino como un proceso que es a la vez, biológico, cerebral, mental, orgánico, contextual, lógico, lingüístico, social, cultural e histórico, por lo que se enlaza con la vida misma y la relación social (Tobón, 2013).

Es necesario distinguir, en esta propuesta, la expresión genérica formación por competencias, en plural, proveniente desde los organismos internacionales y desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para hacer referencia, en general, a las instituciones educativas y sus diferentes programas formativos y, en singular, la competencia a desarrollar a través de un programa formativo específico en una institución educativa en particular. Distinción que se hace importante, de una parte, al considerar al ser humano integral e integrado en un contexto determinado, no fragmentable en su partes constituyentes, lo que implica *desempeños o actuaciones integrales* (no separadas) en acuerdo con las relaciones complejas mente/cerebro/cuerpo/entorno y lo interno/lo externo a la persona. El supuesto subyacente aquí es que no existen elementos aislados sino que se constituyen “bloques heterogéneos”, enlaces dinámicos a través de redes de redes de relaciones. Y de otra parte, en lo que respecta a la transformación comprometida en los

procesos educativos, la que incluye las contradicciones dialécticas esenciales unidad/diversidad invariancia/cambio, todo/partes, teoría/práctica, y cultura institucional/cultura académica, donde se necesita un *referente institucional* que alinee, que aporte a la unidad y a la identidad de la UNIAJC. Es claro que cada profesor ya ha desarrollado un nivel de competencia, cualquiera que él sea, pero de lo que se trata precisamente es que a través del Programa de Cualificación y Desarrollo Profesoral en la UNIAJC, el desarrollo permanente de su competencia como profesor se oriente y aproxime a la competencia descrita (la institucional) mediante una dinámica transformativa.
Al respecto, considérese la siguiente cita textual tomada de Capra (1998):

"El gran shock para la ciencia del siglo XX ha sido la constatación de que los sistemas no pueden ser comprendidos por medio del análisis. Las propiedades de las partes no son propiedades intrínsecas, sino que sólo pueden ser comprendidas en el contexto de un conjunto mayor. En consecuencia, la relación entre las partes y el todo ha quedado invertida. En el planteamiento sistémico las propiedades de las partes sólo se pueden comprender desde la organización del conjunto, por lo tanto, el pensamiento sistémico no se concentra en los componentes básicos, sino en los principios esenciales de organización. El pensamiento sistémico es contextual, en contrapartida al analítico. Análisis significa aislar algo para estudiarlo y comprenderlo, mientras que el pensamiento sistémico encuadra este algo dentro del contexto de un todo superior."

2.1 Descripción de la Competencia del Profesor de la UNIAJC

No existe una única forma de describir una competencia, ello se deduce como consecuencia de la polisemia del concepto de competencia y, por lo tanto, de los diferentes enfoques existentes para su tratamiento como objeto de estudio. El que se propone aquí es uno de los modos de hacerlo.

Desde este punto de vista, el enfoque socioformativo que se adopta, fundamentado en el pensamiento sistémico y complejo, parte de identificar las competencias a través del análisis de problemas y el estudio prospectivo de los procesos en contexto (Tobón, 2013). En consecuencia, la competencia del profesor de la UNIAJC se describe de la siguiente manera:

Desempeña las funciones misionales de docencia, investigación, servicio y proyección social fundamentadas desde lo humano, lo pedagógico, lo didáctico, lo ético, lo comunicativo, lo tecnológico y lo socio afectivo para el diseño, la planificación, el desarrollo, la producción, el acompañamiento, la explicación, la interpretación, el seguimiento y la evaluación de los procesos académicos de formación; con postura crítica, proactiva y autónoma conforme a los desafíos y condiciones del contexto.

Nótese que la competencia se describe como una actuación o desempeño integral mediante un verbo de desempeño (saber hacer), con un objeto conceptual (saber conocer), una finalidad y una condición de referencia de calidad (saber ser). El orden de los elementos de la descripción puede cambiar, y se pueden agregar otros elementos si se considera necesario para poner en acción la competencia (Tobón, 2013).

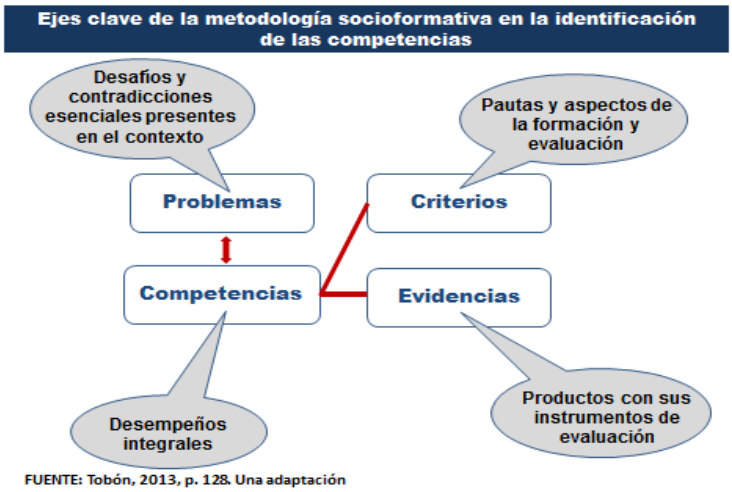

Figura 1: *Ejes clave a considerar en la metodología socioformativa para la identificación de las competencias (Tobón, 2013), (Mera, 2018).*

El diagrama adjunto es una representación gráfica de lo que se consideran los saberes: saber ser/saber conocer/saber hacer, implicados en la constitución y el desarrollo de una competencia como la del profesor UNIAJC (Tobón, 2013):

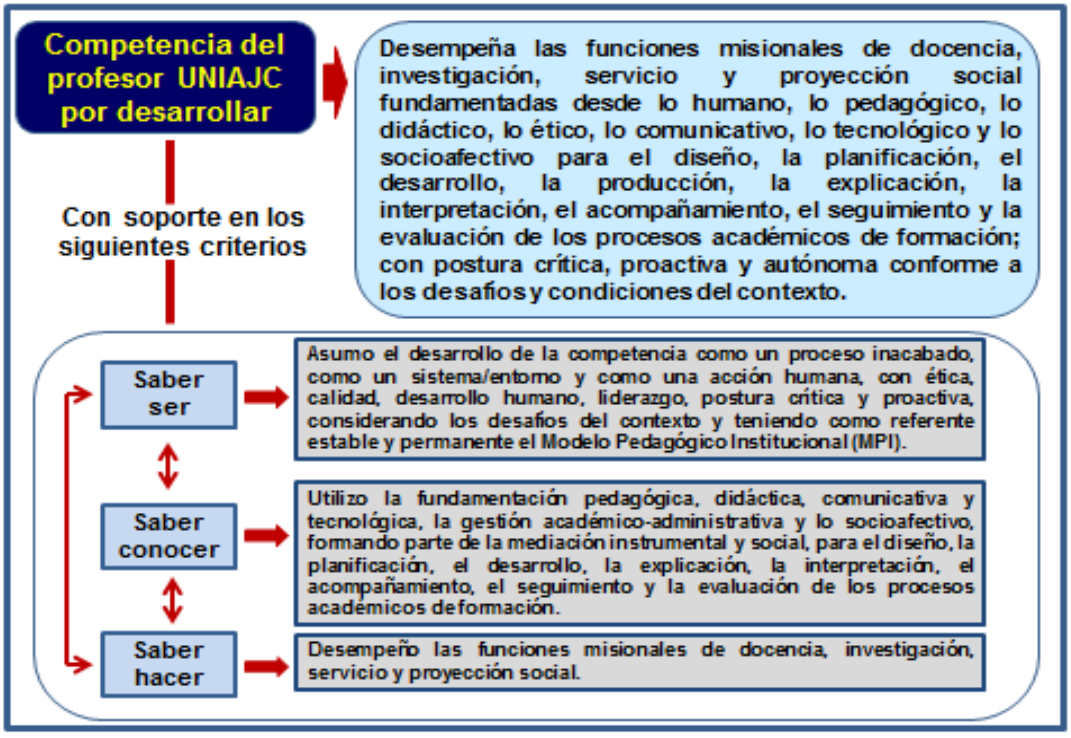

Figura 2*: Saberes de la Competencia Profesoral de la UNIAJC*

2.2 Componentes de la Competencia Profesoral

- ✓ ***Componente Disciplinar***

Componente de la competencia profesoral que, como una condición necesaria, faculta y concreta su distinción como un referente dentro de su ámbito disciplinar y profesional, que incluye el dominio del estado del arte de su saber disciplinar, la capacidad tanto de análisis y síntesis, como de abstracción/generalización/concreción, de argumentación y de reflexión crítica en torno de las problemáticas del mismo. Que, con base en el Modelo Pedagógico Institucional, y en lo que incumbe al profesor, debe comprometer igualmente una elevada disposición al aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo e implicar un compromiso permanente con la autoformación, una invitación a formar parte y/o a contribuir en la construcción de redes disciplinares, interdisciplinares y/o transdisciplinares, la producción de conocimiento, la actualización en referentes y por lo tanto la anexión de innovaciones en su quehacer docente.

- ✓ ***Componente Pedagógico, Didáctico, Comunicativo y Tecnológico***

Componente de la competencia profesoral que hace posible la comprensión del rol pedagógico, didáctico, comunicativo y tecnológico, que media la apropiación de los elementos sustanciales de la didáctica comprendidos, como el proceso en el que sistemáticamente se realiza la enseñanza, el aprendizaje y la producción de conocimiento. Implica la concepción de su rol como mediador del proceso.

Componente que hace posible el aprendizaje con autonomía, significatividad y en colaboración, se desarrolle integralmente mediante el diseño e implementación de ambientes educativos adecuados, el reconocimiento de problemáticas disciplinares, interdisciplinares y/o transdisciplinares relacionadas con el contexto, el abordaje de aprendizajes de elevados niveles de complejidad a través de experiencias concretas y significativas, la promoción de la reflexión y del pensamiento crítico, la innovación y la creatividad y la evaluación integral del aprendizaje como proceso y como resultado. Incluye la vocación docente, el manejo de los recursos tecnológicos y metodológicos mediadores de la enseñanza y el aprendizaje en acuerdo con la especificidad del saber disciplinar, ser ejemplo, ser líder, tener actitud y aptitud hacia la escucha, el diálogo, la pregunta, la explicación, la orientación y el acompañamiento a lo largo de su proceso formativo, en términos del desarrollo de su competencia profesoral.

Aquí, lo comunicativo ocupa, igualmente, un lugar importante puesto que los procesos comunicativos son inherentes a los procesos de interacción entre la enseñanza y el aprendizaje, lo que implica, a su vez, las relaciones complejas: estudiante/objeto de conocimiento, docente/objeto de conocimiento, docente/estudiante, estudiante/estudiante y docente/docente, entre otras, a considerar en el proceso de la transposición didáctica. Como se sabe, en todo proceso educativo, el(los) lenguaje(es) y la(as) lógica(s) median los procesos sociopsicológicos relacionados con el aprendizaje. Se reconoce, en este orden de ideas, el papel central que juega la relación *lenguaje(s)/lógica(s)/procesos comunicativos* no sólo en el *contexto de* la *educación superior*. Se entiende, en este marco, el proceso educativo en una institución universitaria como un *todo/partes*, como un sistema/entorno, cuya dinámica interaccional de desarrollo es bastante compleja, dado el carácter de la condición humana que siempre está comprometida. Y, en términos de actitudes, aptitudes, habilidades y valores la comunicación exige la escucha, la empatía en las relaciones interpersonales, el diálogo, la comprensión desde lo humano, la pregunta, la explicación, la argumentación, el debate, el respeto por la diferencia, la orientación y el acompañamiento a lo largo de su proceso formativo, en términos del desarrollo de su competencia profesoral.

Igualmente, lo tecnológico entra a ocupar un lugar de primera línea. Tradicionalmente, las diferentes propuestas de formación de profesores(as) para los diferentes niveles de la educación han incluido como constituyentes básicos la pedagogía, la didáctica, la comunicación y las correspondientes prácticas docentes. Sin embargo, desde la década de los noventa del siglo pasado se ha encontrado la necesidad de considerar la unidad y relevancia de la necesaria relación *ciencia/tecnología/educación/sociedad*. Desde diferentes perspectivas - filosóficas, teóricas, prospectivas, fácticas y normativas - esta es una de las relaciones que está hoy en el centro de las preocupaciones de las sociedades, las economías, las políticas y las culturas (Colectivo de autores 2002. Colciencias. Educación Superior. Sociedad e Investigación).

Por ejemplo, si se toma como referente el trabajo profesoral en el aula, la incorporación de las habilidades comunicativas y tecnológicas (uso de las TIC, por ejemplo), formando parte de la competencia profesoral, estas contribuyen y se orientan específicamente al uso de recursos computacionales, para el diseño e implementación de ambientes virtuales y objetos de aprendizaje.

De todas maneras, algunas de las preguntas fundamentales en la educación siguen siendo ¿qué aprender, ¿cómo, por qué y para qué?, y lo comunicativo/tecnológico, en acuerdo con lo argumentado anteriormente, constituye un eslabón mediador del mayor interés en los complejos procesos de *representación mental/representación semiótica* siempre implicados en el aprendizaje y la enseñanza.

- ✓ ***Componente de Investigación***

Componente de la competencia profesoral que otorga licencia y hace posible la contribución al desarrollo tanto de su ámbito disciplinar como educativo, a través de la participación en proyectos de investigación y la producción de conocimiento científico, tecnológico, técnico, pedagógico, didáctico, cultural y/o artístico y curricular (en el sentido de investigación y desarrollo del currículo, según Stenhouse, 1984). Compromete el desarrollo de actitudes y aptitudes reflexivas orientadas a identificar situaciones problemáticas, formular problemas a ser abordados desde su dominio disciplinar o participando en grupos de investigación interdisciplinarios y/o transdisciplinarios, explorar alternativas metodológicas que posibiliten la transformación de realidades sociales a través de las ciencias. Este componente de la competencia docente integra la creatividad, la innovación, el manejo adecuado de recursos, actitud de apertura y flexibilidad para adoptar nuevos puntos de vista y paradigmas alternativos y/o complementarios.

Este componente, en la significación amplia del término, está muy ligado a los diferentes procesos de transformación e innovación educativa de la universidad (García/Addine, 2013; Valle y otros, 2003; De Armas/Valle, 2011; García y otros, 2011).

- ✓ ***Componente de Servicio y Proyección Social***

Componente de la competencia profesoral que faculta y concreta la articulación de la educación superior con el contexto, tomando como base el reconocimiento de las problemáticas propias del entorno, en acuerdo con la relación compleja local/nacional/global, con pertinencia disciplinar, interdisciplinar y/o transdisciplinar, organizacional y social en el ejercicio académico universitario. Compromete actitudes y aptitudes directamente relacionadas con su quehacer docente y profesional según su dominio disciplinar y compromiso con el desarrollo de las diferentes acciones formativas de

educación permanente y para la vida, consultoría y asesoría. Integra la actitud y la aptitud para identificar necesidades y oportunidades de desarrollo de los diferentes actores sociales del contexto económico, empresarial y social-cultural, para hacer y desarrollar propuestas y prestar servicios, contribuyendo, de esta manera a que la Institución Universitaria aporte, de una manera importante, al desarrollo integral y sustentable del contexto desde una perspectiva acorde con el encargo social de la educación, dado que lo que se pretende es que los procesos tengan retorno en la transformación social.

- ✓ ***Componente Gestión Académica – Administrativa***

Componente de la competencia profesoral que faculta para planear, implementar, controlar, evaluar y realizar acompañamiento, orientación y asesoría, contribuyendo a la optimización de la gestión académica en correspondencia con las diferentes materias, programas y unidades académicas con que interactúa, partiendo del compromiso insoslayable con la calidad y el mejoramiento continuo. Compromete la actitud y aptitud para organizar y controlar tanto el tiempo como los recursos disponibles, para el trabajo en equipo, tomar y/o participar en la toma de decisiones oportunas y adecuadas, orientadas hacia el cumplimiento de los diferentes compromisos académicos implicados en los diferentes procesos formativos, que integran el liderazgo, la actitud proactiva, la innovación, entre otros.

- ✓ ***Componente socio afectivo***

Componente de la competencia profesoral, de carácter estrictamente humano, que permite establecer nexos de confianza, solidaridad y respeto, consigo mismo y en las relaciones interpersonales propias de la labor profesoral, con los miembros de la comunidad educativa, en las comunidades de práctica y de aprendizaje, y en las redes sociales de aprendizaje y de conocimiento, como base para la emergencia de ambientes y procesos educativos, investigativos y de proyección social, tomando siempre como referentes los principios, los valores y los propósitos que caracterizan la identidad institucional.

- ✓ ***Componente Ético, de Calidad y Desarrollo Humano***

Componente de la competencia docente que permite reconocer, aceptar y respetar las necesidades, los intereses y valorar la diversidad como inherente a la condición humana de las personas con quienes interactúa. Implica, fundamentalmente, un ser sensible, ético, con actitud flexible, y capaz de generar procesos de inclusión como basamento para la construcción de la comunidad educativa y la consolidación de relaciones humanas, soportadas en la calidez, la autenticidad, la honestidad, la rectitud, la solidaridad y la sinceridad. Exige una actitud y aptitud para el reconocimiento de la otredad como un atributo que promueve el propio desarrollo.

Se puede afirmar que prácticamente ninguna sociedad puede desarrollarse en equidad, plena y armónicamente si sus miembros no mantienen una actitud ética. Así que la solidaridad, la rectitud, la honestidad, la lealtad y el desarrollo de valores morales son una prioridad ineludible para el fortalecimiento del desarrollo social y la paz.
Este componente es de la mayor relevancia puesto que desempeña una función nuclear, valga decir, central y a la vez transversal, de preeminencia, de integración, de cohesión y de unidad entre los diferentes constituyentes de la competencia profesoral, a todo lo largo de su desarrollo. Vale anotar que mediante el diagrama - del sistema/entorno - se pone de manifiesto una concepción subyacente de espacio topológico en tres dimensiones del

modelo, y como tal no evidencia, en gran parte, las conexiones (vinculantes, dinámicas) entre sus diferentes componentes, las que están ocultas por razones obvias. El esquema gráfico de naturaleza cualitativa pone de relieve (Bunge, 2004) la composición (colección de todos los componentes del sistema), la estructura (la colección de vínculos del sistema) y el entorno del sistema, pero falta el mecanismo externo [formando parte del vínculo dialéctico mecanismo interno/mecanismo externo, adentro/afuera, mediante especificaciones o co-determinaciones (Varela, 2002), esto es, la mediación social e instrumental o colección de procesos educativos en la interacción del sistema con el entorno, que lo harán comportarse y desarrollarse del específico modo en que se espera lo haga.

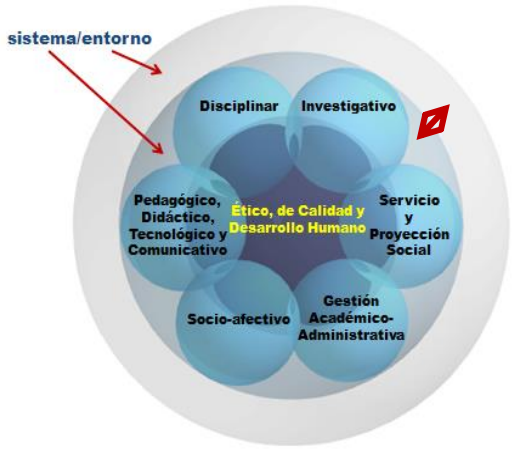

Figura 3: *Diagrama del Modelo conceptual que representa la Competencia Profesoral*

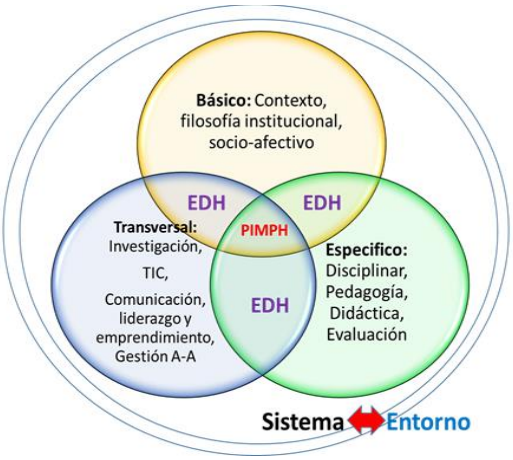

Figura 4. *Componentes de la competencia profesoral.*

La conceptualización sobre la naturaleza y el desarrollo de la competencia profesoral que se propone, se realiza con fundamento en los sistemas dinámicos no lineales, entendidos como un proceso complejo que se explica por la emergencia de la novedad cualitativa de niveles de orden superior debido a las interacciones entre sus componentes en virtud de su conexidad, y del sistema (vinculante) con el entorno. El mecanismo interno que posibilita la emergencia de los nuevos niveles de desarrollo es la *autoorganización* o la *producción de sí* del sistema (como una unidad en la relación mente/cerebro/cuerpo/entorno), donde el Programa educativo para el desarrollo profesoral, forma parte del entorno, es sustancial para orientar y acompañar educativamente dicho proceso evolutivo espaciotemporal (Morin, 2002; Morin/Ciurana/Motta, 2003; Bunge, 2004; Alzate/Rodríguez/Ossa, según Puche, 2009; Moriello, 2013).

El desarrollo de la competencia profesoral se administrará y operacionalizará a través de un *Programa Educativo para el Desarrollo Profesoral,* que acoge los intereses, preferencias, actitudes, aptitudes y conocimientos de cada profesor(a) participante en el *Programa*.

4. FUNDAMENTOS TEÓRICOS ASUMIDOS PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE DESARROLLO PROFESORAL.

Para conformar la estructura del programa educativo, se consideró necesario establecer los fundamentos teóricos que desde el punto de vista Legal, filosófico, sociológico, ético, pedagógico, psicológico y tecnológico permiten darle soporte, coherencia, carácter científico y organización a través de la modelación al programa los cuales se presentan a continuación:

3.1 El fundamento legal

Se expresa en los documentos oficiales de la UNIAJC, entre los que resaltan:

- El Modelo Pedagógico Institucional (MPI), Bajo resolución de aprobación del Consejo Académico Institucional No. 081 del 01 de diciembre de 2013.
- Documento: Actividades Académicas y Evaluación Integral del Ejercicio Profesoral (2015)
- Documento: Enfoque de competencia. Un concepto propio, innovador, potente y sistémico para los procesos educativos.
- El Proyecto Educativo Institucional (PEI), que establece los fundamentos filosóficos y teleológicos sobre los cuales se fundamenta el quehacer educativo de la institución, así como las políticas de funcionamiento. Actualizado y aprobado mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 014 de agosto 31 de 2015.
- El Estatuto profesoral, actualizado y aprobado mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 010 de septiembre 19 de 2016.
- El Plan estratégico de Desarrollo (PED) 2012 – 2019 que cuenta con un objetivo estratégico y un presupuesto asignado al proyecto denominado ¨Desarrollo Profesoral¨.
- El acuerdo del Consejo Directivo No. 005 de Marzo 24 de 2015, por medio del cual se adecúa la organización administrativa de conformidad con la planta de cargos y en donde se aprueba la creación de la oficina de desarrollo profesoral, a cargo de la vicerrectoría académica, cuya responsabilidad se expresa como: La oficina de desarrollo profesoral es el encargado de la gestión y promoción de la carrera profesoral a través de la aplicación de los mecanismos de reconocimiento y asignación de puntaje para el ingreso, permanencia y ascenso en el escalafón profesoral de conformidad con las normas y reglamentos vigentes, tanto de la institución como del país. Está directamente relacionado con el perfil, las competencias, los lineamientos curriculares, el Estatuto Profesoral Institucional, los deberes y derechos, el ejercicio pedagógico y la responsabilidad ética y social; por cuanto debe concebirse no solo como un compromiso institucional sino también personal que permita un desarrollo motivador y creciente de su excelencia profesional y académica.

Otros documentos del sistema de Educación Superior del gobierno de Colombia que se constituyen también como referentes legales, estos son:

- La Ley general de Educación, ley 30 de diciembre 28 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, entendiendo esta como ¨ Artículo 1° La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional; establece los lineamientos para el fomento, de la inspección y vigilancia de la educación superior, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional y los órganos establecidos; normaliza el Consejo Nacional de Acreditación de instituciones y programas y estipula un capítulo sobre el personal docente y administrativo, en donde demanda que todas las instituciones cuenten con un estatuto profesoral que organice, deberes, derecho y criterios de ascenso en el escalafón.
- Lineamientos de Acreditación de programas e institucional, 2013: documento del Consejo Nacional de acreditación (CNA), que estipula los principios, objetivos, criterios,

procedimientos, factores, características y aspectos a evaluar para el logro de la acreditación de alta calidad, entre ellos, contiene un factor profesores que desarrolla las siguientes características: 1) Selección, vinculación y permanencia de profesores, 2) Estatuto profesoral 3) Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores, 4) Desarrollo profesoral, 5) Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional 6) Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente 7) Remuneración por méritos 8) Evaluación de profesores.

Tomando en consideración los intereses de esta publicación es necesario ampliar la característica 4) desarrollo profesoral, definida como: ¨De acuerdo con los objetivos de la educación superior, de la institución y del programa, existen y se aplican políticas y programas de desarrollo profesoral adecuados a la modalidad presencial o distancia, las necesidades y los objetivos del programa¨ y en donde dichos lineamientos expresan los aspectos a evaluar en las instituciones en busca de verificar el cumplimiento en la calidad, estos son: a) Existen políticas institucionales y evidencias de aplicación, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la metodología del programa. b) Se cuenta con un número de profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, que han participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que han recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin. c) la apreciación de directivos y profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa. d) Se cuenta con acompañamiento por expertos, para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores, de acuerdo con el tipo y metodología del programa.

3.2 El fundamento filosófico

Sustenta el programa educativo para el desarrollo profesoral de UNIAJC y se precisa a partir del método dialéctico-materialista e histórico, que concibe a la educación como un fenómeno histórico-social, en correspondencia con las características y necesidades del contexto en que se desarrolla, permitiendo el análisis y la interpretación de los diferentes procesos educativos que tienen lugar y en los que juegan un papel determinante el contexto. Conlleva a reflexionar y asumir posturas frente a las preguntas ¿qué es el hombre?, es éste educable?, ¿para qué se educa? o ¿por qué se educa al hombre?; y más precisamente en esta tesis, ¿quién es el profesor universitario?, como profesional de la Educación y hacia donde debe conllevar su formación. Concebir la práctica como criterio de la verdad y asumir una postura propositiva, enmarca las posiciones epistemológicas y éticas del programa propuesto.

3.3 Fundamentos sociológicos

Se revelan en la interpretación y la transformación de la práctica educativa desde posiciones dialéctico-materialistas y de las condicionantes sociales y contextuales; en donde la concepción de la educación es un fenómeno social, basado en la preparación del hombre para la vida, para interactuar con el medio que le rodea, transformarlo y

transformarse a sí mismo. Tiene su punto de partida en la determinación de las debilidades y necesidades de los profesores implicados en la investigación, en estrecha relación con el programa educativo, su proyecto individual de mejoramiento profesional y humano y su contexto, en las cuales juega un rol fundamental el profesor como agente promotor de su desarrollo y de la construcción de la identidad profesoral que se da dentro de un proceso de socialización, en espacios sociales de interacción, mediante identificaciones y atribuciones, donde la imagen de sí mismo se configura bajo el reconocimiento del otro. Representa las relaciones entre la formación del profesor y las diferentes esferas de la sociedad, la economía, la política y la cultura, que en última instancia determinan el proceso educativo y su transformación; así como con las otras agencias educativas de la sociedad como la familia, la comunidad, la iglesia, los medios masivos, los grupos y las relaciones en la misma institución, relaciones inter-grupales: dirección-profesores, profesor-profesor, profesor-estudiante; es decir el profesor como ser social y en relación con el contexto, donde se expresan las concepciones éticas, que caracterizan a los profesores, la institución y la comunidad en su conjunto.

3.4 El fundamento ético

Al referirse a los principios y normas que rigen la conducta de los profesionales de la educación. Es de vital importancia referirse a la ética, del griego ethos, que significa carácter, es decir, personalidad de quien posee determinados hábitos y costumbres por los que se caracteriza obrar. Alude explícitamente a la filosofía moral, a la reflexión critico-racional sobre la moral, con el objetivo de que las costumbres y hábitos coadyuven a que las personas que los tienen adquieran un carácter específico, adquieran personalidad, identidad. La moral tiene por cuestión ¨lo que debo hacer y la ética ¨por qué debo hacerlo¨; por cuanto se debe inferir que no puede haber ética sin moral; dichas cuestiones deben abordarse desde el contexto, la convivencia, la sociedad y bajo una responsabilidad compartida entre Institución – profesor y desde el último estadio de la madurez de la conciencia moral, explicada por Piaget y Kolberg (1992) como la capacidad de enjuiciar como correctas o incorrectas las acciones desde un determinado criterio y en su último estadio cuando el criterio moral se identifica con la universalización de los comportamientos, que lo correcto lo es por ser querido por el individuo como ley universal de la humanidad, en consecuencia, es capaz de adherirse con plena autonomía a determinadas morales, en una adhesión por causas conocidas y autodeterminadas.

No se abandona la moral personal cuando se ejerce una labor, es decir esta se introduce en el quehacer, pero si cabe una reflexión crítica de cómo se introduce y se presenta; lo que se refiere a la moral profesional y el profesor en su rol de formador supone ser paradigma de persona, de profesional y de profesor, por ello requiere la atención crítica y reflexiva de su quehacer y anhelo de mejoramiento continuo. Aristóteles, referenciado por Bergoña, B (2001) (Román, 2001) enseña que el acto virtuoso de una persona ya virtuosa es la convicción con la que realiza el acto y no la disciplina impuesta con y por la que se lleva a cabo, el esfuerzo que cuesta, si se está convencido del por qué, del motivo o del fin por el cual lo realiza y el placer con el que lo realiza, esto se percibe desde la identidad y vocación profesoral, ir del deber a la virtud.

La Institución tiene la responsabilidad de indagar que tipo de niveles de conciencia moral encuentra en el profesor y a que tipo debe dirigirse su formación, en concordancia con la responsabilidad social de la Educación. Considera la autora que ¨Solo un profesor critico - reflexivo es capaz de enseñar la actitud crítica – reflexiva¨, es decir, no se puede dar lo que no se tiene.

Frente a esta reflexión cabe adicionar a los principios instituciones, inherentes al contexto en donde ejerce el profesor y por tanto pertinente para su labor, algunos principios éticos que devienen no solo del ejercicio profesoral, sino de las Instituciones, en la responsabilidad conjunta:

- La calidad, no identificada desde la complacencia del profesor o de la Institución, el buen hacer o placer de resultado, sino desde la transmisión de información y generación de conocimiento verídico, actualizado, contextualizado y que aporte al desarrollo social.
- La no maleficiencia: principio ético que exige no aumentar el mal de los que ya están mal ni crear un nuevo mal, entendiendo mal lo que nadie quiere para si.
- Finitud: este principio expone que el ser humano es un ser finito y limitado, por cuanto no todo lo que una persona se propone puede ser realizado; es decir, conlleva a un balance de las capacidades y posibilidades que debe guiar la toma de decisiones.
- Prudencia: implica el saber proceder con cautela en la elección de los medios, estrategias y emociones.

A manera de resumen pudieran ser citadas las palabras de Gilberto Cely, G (1999) cuando expresó que: ¨El conocimiento es la base fundamental de la conciencia refleja e intencional. Sin experiencia no hay conocimiento, sin conocimiento no hay conciencia, sin conciencia refleja e intencional no hay sujeto moral, y si no hay sujeto moral no es posible la ética de la vida¨.

3.5 El Fundamento Pedagógico

Se sustenta en las leyes de la pedagogía, pues como expresa el Dr. Justo Chávez (1992) "…es la ciencia que permite de forma consciente estructurar, organizar y dirigir en el marco institucional, escolar y extraescolar y en otras formas de organización, el proceso educativo o de enseñanza - aprendizaje". Posee como único objeto de estudio, la educación escolarizada, como su especificidad más significativa y que la diferencia de las restantes ciencias sociales. El campo, se considera como: "el grupo de fenómenos, sucesos o datos generales que caen dentro de los límites de su objeto". Asumido así además por la Teoría de la Educación Avanzada como una categoría superior que integra el proceso de mejoramiento profesional y humano como alternativa de desarrollo, expresada en esta tesis como punto de partida y llegada para diversas acciones.

Desde el enfoque humanista el proceso pedagógico determina el carácter abierto, flexible y multidimensional, centrado en el desarrollo integral de la personalidad, al hacerlo partícipe de la elaboración, ejecución y control de sus tareas de aprendizaje, considerando la unidad de lo afectivo-cognitivo y lo instructivo-educativo; un proceso pedagógico como sistema de influencias educativas, dirigido y sistémico, bilateral y activo; de naturaleza social y grupal, contextual e individual. En este contexto la investigación aborda un problema cuya solución debe contribuir al mejoramiento profesional y humano del profesor, se asume este proceso con un carácter consciente, sistemático y orientado a un fin predeterminado, y se caracteriza por su proyección social, su orientación humanística y su carácter transformador, es decir, aborda la solución de un problema.

3.6 El fundamento Psicológico*:*

Se basa en la comprensión de los procesos formativos desde la mirada del pensamiento complejo, invitan a transitar hacia formas de pensamiento más profundo, es entonces una

nueva forma de ver la educación, pero también una nueva forma de ver la ciencia. Morin (1992) con su análisis de racionalidad y Lógica en una tendencia mucho más cercana a Vigotsky, considera que el modelo de sujeto cognitivo es más poético que científico, promoviendo la necesidad de reconocer a ese sujeto desde una perspectiva nueva de pensamiento inserto en una sociedad compleja. Es una invitación a reflexionar en el tratamiento de lo multidimesional del ser humano - profesor, tratar situaciones integradas por la incertidumbre, la imprevisión, lo no planificado, la emergencia de la novedad cualitativa y la interdependencia, con no linealidades, con redes de redes de relaciones, con discontinuidades, comportamientos caóticos y bifurcaciones, que considere la coexistencia y unidad de conceptos que son opuestos y complementarios a la vez, que desde una perspectiva investigativa, logre dar respuesta a esa complejidad propia de lo humano en los contextos educativos. Esto quiere decir que el pensamiento complejo es el modo de pensar, que propone responder al desafío que presenta la complejidad y no el que verifica la incompetencia de dar respuesta. Considera dos situaciones problemáticas a las que hay que responder a la vez: la primera es lo incierto y la segunda afrontar la incertidumbre, pues, de una parte, el orden determinista del mundo y de la historia han sucumbido completamente; y de otra, el modo de pensamiento reductor y compartimentado indica cada vez más sus limitaciones.

En este orden de ideas, se destacan, entonces, tanto la naturaleza bio-antropo-socio-psicológica del aprendizaje humano, donde el aprender conlleva la unidad de lo que se conoce y de lo que se desconoce, así como la institución entendida como un sistema social, abierto/cerrado, multidimensional y multifactorial, cierto/incierto, de comunicación y diálogo de saberes, como un ámbito de convivencia, de investigación y adquisición/producción de conocimiento Porlán, (1995).

3.7 El Fundamento Tecnológico:

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han tenido un desarrollo exponencial en la última parte del siglo XX y el comienzo del siglo XXI, dando vida a lo que se denomina “Sociedad del Conocimiento” o “de la Información”. Todos los ámbitos de la vida humana se han visto impactados por este desarrollo: la salud, las finanzas, los mercados laborales, las comunicaciones, el gobierno, la productividad industrial y por supuesto también la educación. Con el desarrollo de la internet y los dispositivos para acceder a ella la comunicación se ha vuelto global, desdibujando las fronteras, la información y el conocimiento se multiplica más rápido que nunca antes y se distribuyen de manera instantánea. El mundo se ha vuelto un lugar más pequeño e interconectado. El impacto en la educación es innegable, al respecto la UNESCO (2013), expone: “la omnipresencia de las TIC es al mismo tiempo una oportunidad y un desafío, y nos impone la tarea urgente de encontrar para ellas un sentido y uso que permita desarrollar sociedades más democráticas e inclusivas, que fortalezca la colaboración, la creatividad y la distribución más justa del conocimiento científico y que contribuya a una educación más equitativa y de calidad para todos.

Se asume la tecnología como medio para el desarrollo del programa y se sustenta en la premisa ¨ Los recursos tecnológicos de la información y la comunicación al servicio de la educación amplían y potencializan los recursos pedagógicos que se pueden utilizar y esta a su vez determina su riqueza y efectividad por el acierto en su uso para el logro del aprendizaje y no por el uso en sí de la tecnología¨, Palacio (2013), para ello se debe partir de reconocer que las nuevas generaciones viven intensamente la omnipresencia de las tecnologías digitales, al punto que esto podría estar incluso modificando sus destrezas

cognitivas. En efecto, se trata de jóvenes que no han conocido el mundo sin Internet, y para los cuales las tecnologías digitales son mediadoras de gran parte de sus experiencias. Están desarrollando algunas destrezas distintivas; por ejemplo: adquieren gran cantidad de información fuera de la escuela, toman decisiones rápidamente y están acostumbrados a obtener respuestas casi instantáneas frente a sus acciones, tienen una sorprendente capacidad de procesamiento paralelo, son altamente multimediales y al parecer, aprenden de manera diferente. Por su parte los profesores no pueden estar ajenos a estos desarrollos cognitivos, sociales, culturales y aún económicos del contexto en donde ejercen, por cuanto su actualización permanente y la incorporación de TIC en los procesos educativos, bajo modelos pedagógicos pertinentes, promueven la motivación de aprender de los estudiantes y el desarrollo de las competencias necesarias en este nuevo siglo. Los objetos de aprendizaje, los objetos informativos, la WEB 3.0, los ambientes virtuales de aprendizaje como Moodle, se convierten en aliados del profesor para el desarrollo del proceso educativo y en un eje transversal para el desarrollo del programa.

5. CONCEPCIONES DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

Un programa es una propuesta curricular que plantea y ordena estrategias intencionadas, sistémicas, contextualizadas y organizadas para alcanzar a mediano y largo plazo objetivos implicados con el desarrollo y el mejoramiento de las facultades morales e intelectuales del ser humano. Conlleva a desarrollar funciones de diseño pedagógico, administración de recursos, coordinación, implementación y evaluación.
Es educativo dado que busca promover al desarrollo del ser (profesor), desde las propias potencialidades psíquicas y cognitivas del intelecto haciendo del profesor un sujeto activo. Favorecer el desarrollo de la conciencia, la razón e inteligencia de cada uno y con estas cualidades el mejor desempeño de cada profesor, para llevar a cabo en lo posible su óptima forma de vivir y ser.

El concepto de estrategia se define como una categoría inmersa en el programa educativo que tiene como intención permitir la organización de un grupo de acciones con propósitos establecidos que, de forma sistémica, conforman un todo/partes para el cumplimiento de los objetivos propuestos del programa educativo. Cada una de las estrategias requiere una organización, una planeación, el desarrollo de diversos métodos y técnicas para la acción y la evaluación de las mismas.

4.1 Características esenciales del Programa Educativo:

- **Humanista:** Dado, que asume al profesor, no como dador de un quehacer, no como un trasvasador de información o locutor de saberes, sino como ser humano con debilidades, necesidades, fortalezas y oportunidades de mejora, que asume posturas y se encuentra inmerso en un contexto; y lo pone en el centro del proceso a través del proyecto individual de mejoramiento profesional y humano; sus intereses y dificultades para con base en ellas trazar una ruta de formación, acompañamiento y reflexión de su práctica profesoral.

- **Sistémico:** El pensar/actuar sistémico, supone avanzar en un salto conceptual y paradigmático hacia una descripción y quizás más allá, hacia una aproximación explicativa, de los fenómenos que son objeto de estudio, en las que lo esencial es aquello que conecta, que entrelaza en íntima interdependencia, Capra, F. (2015). El énfasis de la pesquisa se pone en aquello que se conjetura existe en los recovecos y ocultaciones, aquello no observable directamente, relacionados con el comportamiento de la materia en todos los

niveles y ámbitos, en las relaciones entre las partes constituyentes de un todo siempre relativo, valga decir, la conexidad, los eslabones vinculantes, desde una perspectiva todo/partes, unidad/diversidad.

Acostumbrados a escudriñar esencias en las entrañas mismas relacionadas directamente con el comportamiento de la materia, según el objeto en cuestión y concordancia con la relación dialéctica fenómeno/esencia, como una de las categorías de la dialéctica materialista, Rosantal, M. & Strakes, G. M., (1960: 54-69), el enfoque sistémico, sin embargo, desplaza ese foco de interés hacia la organización; no le interesa la composición esencial y última del objeto. Aquella renuncia de ser la unidad de observación y estudio para convertirse en un sistema donde la materia no es la unidad de estudio dando paso a lo que existe entre ella misma: la organización. Dicha organización es una unidad, pero soportada en un tejido, en una red de redes de relaciones es, por tanto, una unidad compleja. Bajo estas condiciones, el universo y todo a su interior ya no es un cúmulo o sumatoria de objetos, sino un megamundo, un megaanidamiento de sistemas entrelazados unos con otros. Garciandía I., J. A., (2005) (63). Morin, E., (1993). La siguiente representación gráfica pone en evidencia que, en el enfoque sistémico, la organización es el núcleo o centro de interés:



Figura 5. *Representación el enfoque sistémico.*

Con esta representación se indica la condición multirelacional del bucle recursivo, circularidad causal, entre el todo y las partes o, escrito de otra forma, todo/partes Garciandía I., J. A., (2005) (63); Morin, E., (1993) ; donde la organización se considera el eslabón mediador fundamental entre el todo y las partes.
Es este enfoque lo que permite definir que los sistemas son en esencia, nodos de relaciones entre partes, componentes o individuos; sin embargo, las relaciones, un rasgo de la máxima importancia, no son suficientes para decidir que algo es un sistema. En este orden de ideas, la organización es la condición sine quanon, para que un conjunto de relaciones se pueda juzgar como sistema, Garciandía I., J. A., (2005). Lo sistémico, entonces pone de manifiesto a la vez: unidad, diversidad, organización, multiplicidad, totalidad y complejidad Morin, E., (1993).

- **Flexible y participativo:** Debe permitir que cada profesor establezca su problemas y oportunidades en las propuestas ofrecidas por el programa o la posibilidad de proponer nuevas acorde a la identificación de sus propios problemas a través de una concientización de sus fortalezas y debilidades, de sus relaciones sociales con compañeros de trabajo, familia, amigos y con la institución. Debe facilitar la inserción en el programa educativo con horarios flexible y asequible a los tiempos laborales, la incorporación de las TIC a través de la plataforma Moodle y la integración de las herramientas WEB 3.0 que permitirán disminuir las brechas de tiempo y espacio, a través de foros de participación asincrónicos, materiales de lectura, videos y demás objetos que sirvan para la información y reflexión necesaria. Se debe concebir el programa como punto de partida y llegada y a su vez cíclico, es decir como la columna vertebral de su proceso de mejoramiento profesional y humano continuo y constante.

- **Contextualizado:** los desarrollos de las actividades se proponen acorde a las características de la institución, de los estudiantes, a los lineamientos, principios y valores institucionales, así como lo que expone el modelo pedagógico institucional, a través de estrategias didácticas contemporáneas y el uso de TIC, en busca de fortalecer el perfil profesoral requerido por UNIAJC.

6. MISIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

El programa educativo para el desarrollo profesoral de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, se concibe como un programa flexible, sistémico, humanista, contextualizado y participativo para aportar al mejoramiento profesional y humano, a su autorrealización personal, a fortalecer su identidad y vocación profesoral; y por ende aportar al mejoramiento de su quehacer, tomando como referencia el Modelo Pedagógico Institucional.

7. OBJETIVOS:

6.1 Objetivo general:

Contribuir al mejoramiento profesoral, profesional y humano y a la construcción de su identidad, con intención de fortalecer el desarrollo del profesor de la UNIAJC y como consecuencia aportar a su quehacer y al cumplimiento del modelo pedagógico Institucional.

6.2 Objetivos específicos:

➢ Fortalecer y consolidar, en un equilibrio dinámico y pertinente entre lo afectivo y lo cognitivo, como motor del desarrollo y del mejoramiento continuo.
➢ Contribuir a la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos educativos universitarios, al interés de la Institución por el desarrollo humano integral.

8. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO PROFESORAL EN LA UNIAJC

Bajo las concepciones asumidas y con un enfoque sistémico se entiende que el mejoramiento del ser (profesor) se concibe no como pasos aislados, sino como procesos interconectados e integrados en donde los pares dialécticos afectivo/cognitivo, teoria/práctica, Individualidad/colectividad, sistema/entorno se encuentren representados y deben ser abordados, para ello se han definido tres estrategias de trabajo cada una con un propósito definido formando un todo/partes que tiene como punto de partida y llegada de forma cíclica, el Proyecto Individual de Mejoramiento Profesional y Humano. Para representarlo, tómese en consideración como la figura que se presenta a continuación del programa a partir de tres estrategias definidas, de naturaleza cualitativa, que pone en evidencia la circularidad causal típica en la autoorganización o producción de sí y del proceso como tal, cuyo fundamento es el Modelo Pedagógico Institucional y su eje articulador el proyecto individual de mejoramiento profesional y Humano.

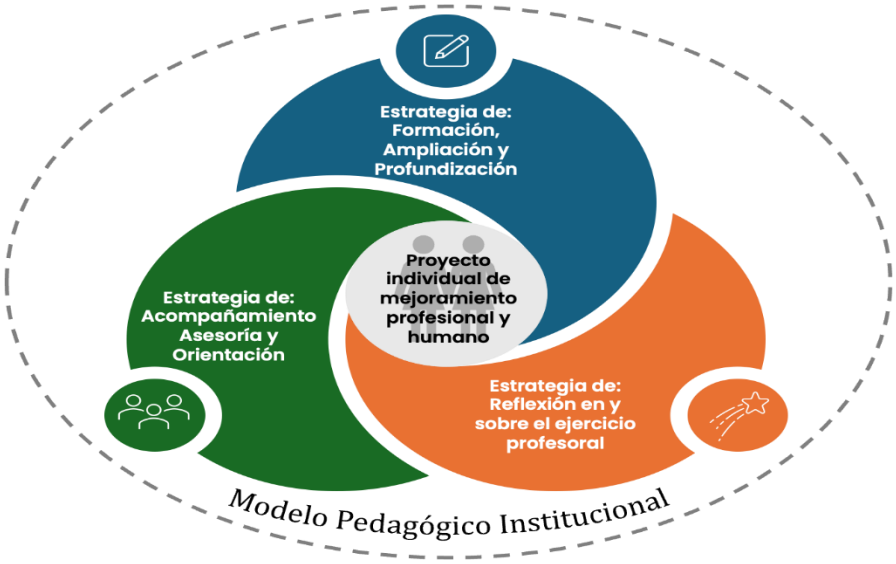

Figura No.6. programa Educativo para el desarrollo profesoral

7.1 Estrategia de Formación:

Se refiere a la formación inicial, la formación en actividad o servicio y a la formación permanente o avanzada, propone una ruta de formación que responda a la identidad Institucional y a los intereses de los profesores acorde a sus Proyectos individuales de mejoramiento profesional y humano, que se establece de la siguiente manera:

Compuesto por núcleos de formación que agrupan en un componente específico el conjunto de saberes que contribuyen al desarrollo de la competencia profesoral proporcionando las categorías y contenidos fundamentales sobre los cuales se gestiona la identidad y el desarrollo profesoral y un componente transversal de vital importancia para el desarrollo de cada uno de los núcleos.

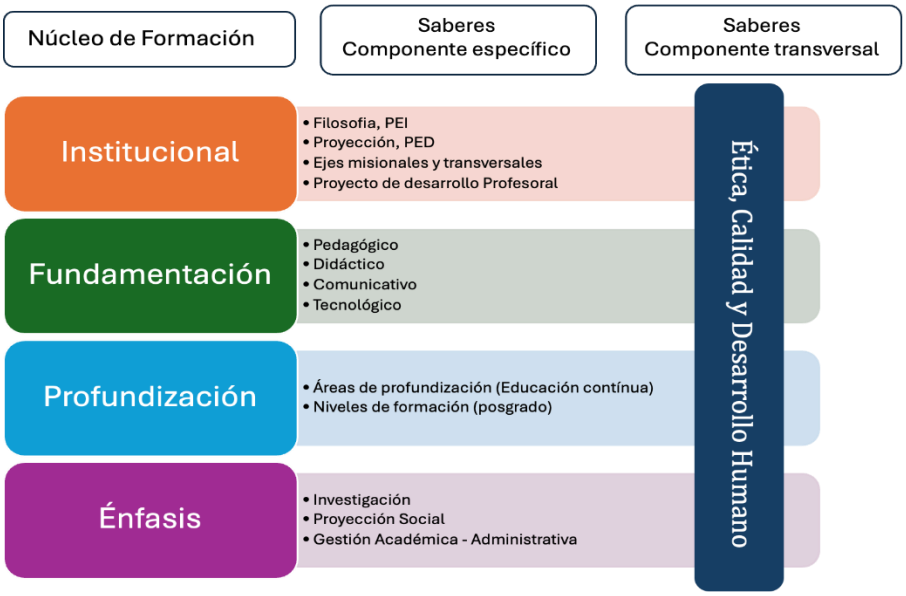

Figura No.7. Estrategia de Formación

Estos son:

- *Núcleo Institucional:* Comprende los saberes de carácter filosófico, teleológico y estratégico, junto a la proyección de la Institución, lo que permitirá al profesor, tener un conocimiento de su contexto laboral y establecer en él, su perspectiva de crecimiento y mejoramiento profesional y humano. Dicho núcleo será orientado por la rectoría y las vicerrectorías académica y administrativa de la institución.

- *Núcleo de Fundamentación:* Comprende los saberes del ejercicio profesoral, en lo que corresponde a la docencia, acorde a lo que establece el Modelo Pedagógico Institucional asi como los lineamientos académicos para el desarrollo del proceso formativo, es decir la pedagogía, la didáctica, la comunicación y las TIC. Dicho núcleo será coordinado por la oficina de asuntos pedagógicos

- *Núcleo de Profundización:* Comprende aquellas acciones necesarias para el avance del conocimiento disciplinar y/o especialización del mismo a través de programas de posgrados (Especializaciones, Maestrías y Doctorados) y así como la oferta interna o externa de educación continua (diplomados, cursos, certificaciones, etc.) que promueva el perfeccionamiento y especialización de la competencia en asuntos disciplinares específicos; tienen como soporte el presupuesto asignado para el desarrollo profesoral administrado por la vicerrectoría académica; las acciones tendrán que ser coordinadas por la unidad académica a la cual pertenece el profesor, a través del correspondiente mapa de formación y plan de acción.

- *Núcleo de Énfasis:* Comprende los saberes necesarios para que el profesor pueda desempeñarse con mayores y mejores herramientas en los ejes misionales de investigación, proyección social o en el apoyo de la gestión académica – administrativa. Dicho núcleo comprende el trabajo necesario que deben asumir el decanato de investigaciones, la oficina de proyección social y la oficina de desarrollo del talento humano.

- *El componente transversal Ética, Calidad y Desarrollo Humano*, se establece como un elemento central y transversal a desarrollar durante todo proceso de formación y todas las estrategias del programa. Monclus (1999), citado por Moreno (2004), ¨refiere lo transversal relacionándolo con dos conceptos, cruzar y enhebrar¨, el primero se refiere a la constitución de líneas que cruzan, en este caso todos los núcleos de formación y la segunda cuando se erigen en elemento vertebrador del aprendizaje y aglutina a su alrededor las diferentes estrategias.

Los métodos y técnicas para el desarrollo de la estrategia de formación son: seminario – taller, conferencias, uso de TIC, espacios de discusión y debate, conversatorios, diplomados, programas de doctorado.

7.2 Estrategia de acompañamiento, asesoría y orientación



Esta estrategia del programa propone una orientación hacia el desarrollo integral a escala humana de cada uno de los profesores, con su énfasis puesto en el acompañamiento, la asesoría y orientación individual y por equipos de trabajo, centrado en el desempeño profesoral, ofrecido tanto por la oficina de Asuntos pedagógicos como por el programa de mejoramiento académico (PMA), bienestar universitario y las diferentes unidades académicas, mediante asesores disciplinares, asesores en psicología, sociología, pedagogía y didáctica. De nuevo, un referente conceptual y metodológico permanente será el Modelo Pedagógico Institucional (MPI). La dinámica del proceso de acompañamiento, asesoría y orientación se fundamentará en el tratamiento de las relaciones dialécticas teoría/práctica, sistema/entorno y abstracción/concreción, identificando y utilizando los eslabones mediadores necesarios para contar con la unidad/diversidad de las dos relaciones, evitando la fragmentación o separación de los dos componentes en interacción, distinguiendo en su unidad, eso sí, las actividades teóricas y las prácticas, el sistema y el entorno, las actividades de abstracción y las de concreción.

Aquí, es importante destacar las diferentes acciones que se realizarán para la concreción y consolidación de esta fase del proceso. En este sentido, interesan los diferentes momentos de la formación del profesor UNIAJC en lo que tiene que ver con la complejidad de los procesos deconstructivos/(re)constructivos de significados comprometidos, de mutuo apoyo dialogante y acompañamiento solidario requeridos, cuando el referente directo es el trabajo pedagógico, didáctico, comunicativo y tecnológico en el aula. Se puede afirmar que esta fase es determinante para los procesos de transformación en la convivencia individual/colectiva de los profesores. Se trata entonces, del tejido delicado de sueños, vivencias, sentidos, juego de intereses y proyectos de vida profesoral, del diálogo innovador y creativo, todo ello en acuerdo con el desarrollo de la Institución. Es a través del diálogo constructivo que se pueden hacer concurrir y complementar las diferentes expectativas, necesidades e intereses.

En síntesis, lo que se aborda es el problema complejo del cambio de paradigma, en otras palabras, de la transformación en las concepciones epistemológicas, pedagógicas y didácticas de los profesores, y para ello es necesario considerar el aprendizaje como cambio, a la vez, conceptual, metodológico, actitudinal y axiológico.

Se hace imprescindible realizar acciones de reflexión crítica, a fondo, de la práctica profesoral, la que incluye aspectos como las dimensiones personales, institucional, interpersonal, social, tecnológica, pedagógico-didáctica y axiológica. Definir, con cada profesor, en términos precisos, la situación educativa que se desea transformar en cada momento, tener como referente el Proyecto Individual de Mejoramiento profesional y humano, con cada participante, avanzar, con base en el desarrollo del proyecto, en la comprensión/valoración/producción de la situación educativa a transformar. Recaudar evidencias acerca de la transformación que se está realizando, conformando un grupo que sistematice la experiencia que se está viviendo y continuar con el desarrollo permanente del proceso.

Es del mayor interés y cuidado lo relacionado con el acompañamiento del profesor en el aula, en su práctica investigativa, de proyección social y de los asuntoa académicos -

administrativos. Su negociación personalizada debe llevar, en la práctica, el sello inconfundible del mutuo apoyo dialogante y acompañamiento solidario, con el propósito formativo de eliminar cualquier interpretación relacionada con la supervisión, seguimiento y evaluación de carácter punitivo: se trata, pues, de una transformación en la convivencia institucional.

Los métodos y técnicas para el desarrollo de la estrategia son: la observación, la reflexión crítica, la evaluación desde las perspectivas auto–co–hetero, como proceso de aprendizaje, los planes de mejoramiento, entrevistas personales y a equipos de trabajo interdisciplinario, el trabajo en equipo, consulta y encuentro con expertos o especialistas.

7.3 Estrategia de reflexión en y sobre el desarrollo profesoral



Y en lo relacionado con la reflexión en y sobre su práctica profesoral orientada al cambio, se enfatiza en la necesidad de que en el marco de la educación superior se trascienda lo puramente instrumental, lo estrictamente práctico como una prioridad, fundamental para la sociedad, para quienes dedicamos la vida a la enseñanza superior, y en particular para la formación de profesionales reflexivos y críticos. Ello constituye, pues, una demanda y un gran desafío educativo en este siglo XXI; que trasciende la percepción de un ser humano como un "recipiente vacío" que se deben llenar de información y datos, que "se deben llevar de la mano, ofreciéndoles la receta y el camino llano, limpio, libre de dificultades e incertidumbres". El programa educativo apoya, acompaña y orienta a los profesores, que en el marco de la educación superior de la UNIAJC, quieren propiciar sus condiciones de aprendizaje en cuanto proceso social-individual necesario ubicado en el polo "transformacional" del aprendizaje autónomo-significativo-colaborativo, Palacio, Z (2013) consolidado como cambio, a la vez, conceptual, metodológico, procedimental, actitudinal y axiológico, intención que se relaciona con el efecto que, potencialmente, éste produzca en el estudiante.

Considera promover en los profesores un aprendizaje reflexivo, crítico, profundo y no superficial: centrado en el propio discurso del profesor, basado en la repetición y memorización mecánica, lo que se asocia con un aprendizaje pasivo, elemental y con una postura didáctica que reduce la tarea de aprendizaje hasta llevarla al simple recuerdo y la repetición, que sea evidentemente transformacional. Pero, en pocas instituciones educativas de educación superior en Colombia se recoge cómo puede mediarse didácticamente este tipo de aprendizaje. La pretensión educativa consiste en el desarrollo de la persona como ser humano integral e integrado, la mediación entre ellos, que no es independiente de lo actitudinal y de los valores, donde el profesor en el camino a la construcción o consolidación de su identidad profesoral, es responsable de planear su camino y aprovechar las condiciones dadas por el programa (Brockbank, A. & McGill, I., 2008: 42-71; Schön, D. 1992). Lo anterior constituye una invitación, un elogio de la dificultad y de la incertidumbre que todo ello entraña cuando de lo que se trata es de innovar en la educación superior. Zuleta, E. (2007), Zabalza B., M. A., (2013).

Esta estrategia del programa se dirige a promover la construcción de grupos de debate científico-académico, de comunidades académicas de práctica profesoral autocrítica y autodesarrollo, y la sistematización de experiencias, donde la autorreflexión crítica será un lugar común. La dinámica del proceso se fundamentará en el tratamiento de la relación

dialéctica teoría/práctica y abstracto/concreto, identificando y utilizando los eslabones mediadores necesarios para contar con la unidad/diversidad de las dos relaciones, evitando así su fragmentación o separación de los dos componentes en interacción, distinguiendo en su unidad, eso sí, las actividades teóricas y las prácticas, las actividades de abstracción y las de concreción. Recurre a la sistematización de experiencias, como herramienta de indagación de corte cualitativa y etnográfica, para recoger el conocimiento que emerge de la práctica o vivencias de los ejes misionales de la docencia, proyección social y acciones académicas – administrativas; para presentarlas y reflexionar sobre ellas, los resultados y los avances en las acciones y quehacer profesoral.

Las técnicas para el desarrollo de la estrategia son: cafés pedagógicos, mesas de encuentro social y empresarial, mesas de trabajo entorno a resultados de investigación, eventos internos de investigaciones, paneles, simposios, debates, foros, encuentros interdisciplinarios o transdisciplinarios y análisis de casos.

7.4 El proyecto individual de mejoramiento profesional y humano:

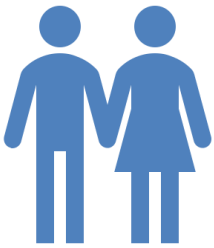

El proyecto individual de mejoramiento profesional y humano, es el instrumento que permitirá la reflexión y concreción de metas que conduzca al mejoramiento profesional y humano entendido este, desde la visión de la Educación Avanzada Añorga, (2014), como la transformaciones positivas duraderas en el desarrollo intelectual, físico y espiritual del hombre a partir de conocer, interiorizar y concientizar sus problemas afectivos y cognitivos, sus destrezas y aspiraciones, con suficiente racionalidad y motivación por la profesión y por la vida, de acuerdo con un contexto social determinado, con una intención creadora, para contribuir en su competencia profesional y de la vida y su producción intelectual y/o de bienes materiales, al desarrollo y funcionamiento de su entorno laboral–profesional, familiar y comunitario, mediante la satisfacción en lo personal y lo profesional.

Para elaborar el proyecto, el profesor requiere identificar sus necesidades y debilidades y relacionarlas con los pedidos del Modelo Pedagógico, para que cada uno determine la ruta a seguir, lo que lo hace contextualizado, participativo y flexible. Es el centro del programa, el que se concibe como desarrollo en espiral en donde el mejoramiento profesional y humano permite ir avanzando en niveles de desarrollo superiores en una aproximación a la competencia profesoral; en donde el proyecto es punto de partida y llegada para luego emprender un nuevo proyecto; es decir un mejoramiento continuo, dado que en una temporalidad especifica los profesores no podrán superar todas sus debilidades a la vez; se constituye un programa educativo para la vida en sociedad, para la transformación y progreso dentro del mundo de hoy y su contexto inmediato, como ser individual y social, en el que se destaque la capacidad crítica, reflexiva y las habilidades para aportar al avance de la ciencia y la tecnología, pero que a su vez le permita el desarrollo de sus potencialidades al servicio de su autorrealización, es decir el desarrollo profesoral.

Busca favorecer los procesos de interiorización y concientización de los problemas de cada uno, la actuación y superación de estos y la creatividad para el uso de los recursos que brinda el programa y la institución; busca reforzar la identidad y el amor por su vocación y profesión.

Su apropiación y desarrollo se plantea a través de una ruta que aborda todas las estrategias del programa educativo de desarrollo profesoral y la construcción del proyecto a través de una cartilla orientadora, que tendrá como resultado el plan de actividades profesorales en donde se consigne las acciones profesionales, profesorales y humanas, que en el marco el programa o de manera individual se desarrollar para el logro de las metas propuesta.

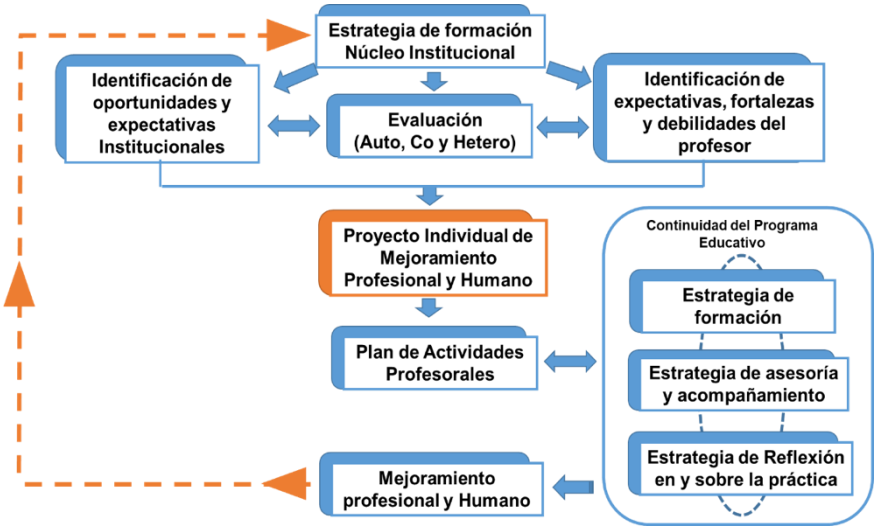

Figura 8: *Ruta para la construcción y desarrollo del Proyecto Individual de Mejoramiento Profesional y Humano. Construcción Propia*.

La ruta parte de la estrategia de formación, el núcleo institucional donde los profesores identifican y analizan la potencialidades y oportunidades que brinda la institución para su desarrollo profesoral, consensuado con la identificación de sus debilidades, fortalezas y expectativas personales y profesorales que se identifican mediante la evaluación profesoral institucional, estos elementos se concretan en el proyecto individual de mejoramiento profesional y humano, mediante el diligenciamiento de una cartilla construida por la autora,49 con preguntas que conducen a la reflexión y escritura, tratando los siguientes puntos organizados mediante pasos a través del diligenciamiento de una cartilla o formulario digital:

1. Concientización: consciente es quien siente, piensa y actúa con conocimiento de lo que hace. Lo consciente está asociado a la conciencia, que es el acto psíquico por el cual un sujeto se percibe a sí mismo en el mundo. La conciencia no tiene un correlato físico exacto, sino que está vinculada a la actividad mental que solo es accesible para el propio individuo y al conocimiento reflexivo de las cosas.87

2. Mi primera silueta: desde el lugar del “yo como profesor” el FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), permite comprender mejor la realidad para emprender estrategias que ayuden a alcanzar metas personales. El análisis interno se refiere a las características personales que determinan el éxito. En este se incluyen los aspectos negativos representados en las debilidades y los aspectos positivos representados en las fortalezas. El análisis externo observa las cuestiones externas que pueden incidir en el éxito o fracaso, en este se tratan los aspectos negativos representados en las amenazas y los aspectos positivos representados en las oportunidades.

3. Desde el lugar con el otro, se reconoce como ser social y se relaciona a partir de sus potencialidades como sujeto: se "es", en tanto se "co-es", lo que significa que, a pesar de que cada hombre posee una dimensión individual que desarrolla su personalidad o su "ser", está inserta en la dimensión social del hombre para la convivencia en comunidad

desde que nace, para el desarrollo de la coexistencia. El proceso de sociabilización es el conjunto de aprendizajes que el hombre necesita para relacionarse con autonomía, autorrealización y autorregulación dentro de una sociedad, incorporar las normas de conductas, el lenguaje y la cultura. En suma, se aprehenden elementos para mejorar la capacidad de comunicación y la capacidad de relacionarse en comunidad.

4. Por la universidad que se quiere: conduce a ubicar al profesor en el contexto institucional, al expresar: “Creemos en una educación humanista e inclusiva, en modelos académicos abiertos que se constituyan en escenarios participativos con enfoque social, para ofrecer calidad educativa a costos asequibles a todas las clases sociales. Esta filosofía dio vida a esta institución y seguirá señalando el norte; un rumbo que nos exige dar lo mejor de nuestro ser y encausarlo a la construcción de una sociedad en la que acontezcan la calidad de vida, el emprendimiento, la ética y el liderazgo”.105

5. Bitácora del viaje hacia el mejoramiento profesional y humano, un viaje en tres dimensiones: humana, pedagógica y de producción intelectual, conduce a establecer las metas, objetivos, propuesta de valor, a expresar la vocación, la identidad, los principios, valores, conocimiento y habilidades que requiere, las acciones que debe desarrollar para alcanzar las metas y la forma en que debe autogestionar dichas acciones.

El proyecto se concreta y formaliza en el formato plan de actividades profesorales que permite su organización y el conocimiento de la institución para continuar apoyando desde el Programa Educativo las acciones de formación, acompañamiento y reflexión, que conducen a generar un proceso de mejoramiento profesional y humano.

Para cerrar la siguiente cita:

El ser humano es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. Es esta unidad compleja de la naturaleza humana la que está completamente desintegrada en la educación a través de las disciplinas, y es la que ha imposibilitado aprehender eso que significa ser humano. Es necesario restaurarla de tal manera que cada uno desde donde esté logre el conocimiento y tome conciencia al mismo tiempo de su identidad compleja y de su identidad con todos los demás humanos. Morin, Edgar (2000).

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

ZORAIDA PALACIO MARTÍNEZ
Vicerrectora Académica